

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de setecientos cincuenta mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Veintitrés.—Vivienda cuarta, situada en a planta 5.ª del inmueble IV del conjunto sito en la ronda Poniente de Sabadell, tiene una superficie de 61,27 metros cuadrados. Coeficiente 3,09 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.100, libro 340 de Sabadell, 2.ª, folio 225, finca 18.537, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 18 de julio de 1981. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—12.626-E.

Don Joaquín de Oro Pulido López, accidental Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 570 de 1980, por caja de Ahorros de Sabadell contra «Munat, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 24 de noviembre y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de quinientas cincuenta mil pesetas cada piso, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en a Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Entidad número 19.—Vivienda piso primero, puerta primera, que tiene su acceso a través de la escalera B; que consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de sesenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando o Oeste, rellano de escalera, ascensor, vivienda puerta cuarta de esta planta y patio interior de luces mancomunado; derecha o Sur, vivienda puerta segunda de igual planta; fondo o Este, patio posterior de luces, e izquierda, entrando, o Norte, dicho patio de luces, y finca de «Manut, S. A.»»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 816, libro 88 de Mollet, folio 65, finca 9.015, inscripción cuarta.

«Entidad número veinte.—Vivienda piso primero, puerta segunda, que tiene su acceso a través de la escalera B; que consta

de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de sesenta y seis metros, seis decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando o Oeste, rellano y caja de escalera, vivienda puerta tercera de esta planta y patio interior de luces; derecha o Sur, vivienda puerta primera de igual planta del cuerpo de edificio que tiene su entrada por la escalera A; fondo o Este, patio posterior del edificio, e izquierda, entrando o Norte, vivienda puerta primera de esta misma planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 816, libro 88 de Mollet, folio 67, finca 9.016, inscripción cuarta.

«Entidad número veintinueve.—Vivienda piso primero puerta tercera, que tiene su acceso a través de la escalera B, consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de sesenta y seis metros seis decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando o Este, rellano y caja de escalera, vivienda puerta segunda de esta planta; fondo o Oeste, calle de la urbanización o Norte, vivienda puerta cuarta de igual planta, fondo o Oeste, calle de la urbanización, e izquierda, entrando o Sur, vivienda puerta cuarta de igual planta del cuerpo de edificio que tiene su entrada por escalera A y el citado patio de luces.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 816, libro 88 de Mollet, folio 69, finca 9.017, inscripción cuarta.

«Entidad número veintidós.—Vivienda piso primero, puerta cuarta que tiene su acceso a través de la escalera B; que consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza; que tiene una superficie de sesenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando o Este, rellano de escalera, el ascensor, vivienda puerta primera de esta planta y patio interior de luces mancomunado; derecha o Norte, dicho patio de luces y finca de «Munat, S. A.»; fondo o Oeste, calle de la urbanización, e izquierda, entrando o Sur, vivienda puerta tercera de esa misma planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 816, libro 88 de Mollet, folio 71, finca 9.918, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 18 de julio de 1981.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—12.625-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 1.100, titulado «Reforma Centro de Transformación en la Base Aérea de Cuatro Vientos-Madrid».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 1.100, titulado «Reforma Centro de Transformación en la Base Aérea de Cuatro Vientos-Madrid», por un importe total de 12.062.659 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio de Defensa-Cuartel General del Ejército del Aire, en la plaza de la Moncloa, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce (12) semanas.

La clasificación de empresarios exigida para tomar parte en la licitación es: Grupo general I, subgrupos números 4 y 6, categorías e y d, respectivamente.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día 8 de

septiembre del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega.

No se admitirán, y por lo tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea el día 15 de septiembre próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta Económica, Luis Alvarez García.—5.435-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas y dos locales comerciales en Tocina (Sevilla).

Objeto: Construcción de 48 viviendas y dos locales comerciales en Tocina (Sevilla).

Tipo de licitación: Setenta y siete millones setecientos dieciséis mil ciento doce (77.716.112) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes, a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Sevilla y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas en El Viso del Marqués (Ciudad Real).

Objeto: Construcción de 40 viviendas en El Viso del Marqués (Ciudad Real).

Tipo de licitación: Cincuenta y nueve millones setenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve (59.075.969) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ciudad Real y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 42 viviendas en Rus (Jaén).

Objeto: Construcción de 42 viviendas en Rus (Jaén).

Tipo de licitación: Sesenta y siete millones cuatrocientos siete mil cincuenta (67.407.050) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un proyecto de construcción de 30 viviendas y aparcamiento subterráneo en la Colonia de Almendrales (Madrid).

Objeto: Proyecto de construcción de 30 viviendas y aparcamiento subterráneo en la Colonia de Almendrales (Madrid).

Tipo de licitación: Setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil doscientas cuarenta y siete (71.875.247) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas en Beas de Segura (Jaén).

Objeto: Construcción de 50 viviendas en Beas de Segura (Jaén).

Tipo de licitación: Ochenta y un millones ciento quince mil seiscientos veinticuatro (81.115.624) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto

público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas en Valdeacederas, de Madrid.

Objeto: Construcción de 60 viviendas en Valdeacederas, de Madrid.

Tipo de licitación: Ciento treinta y tres millones trescientas noventa y tres mil novecientos dieciséis (133.393.916) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 150 viviendas en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Objeto: Construcción de 150 viviendas en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Tipo de licitación: Doscientos dieciocho millones ciento treinta y dos mil trescientas cuatro (218.132.304) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría «e».

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Cáceres y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de construcción de 330 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «Guadalquivir», de Córdoba.

Objeto del concurso: El proyecto y ejecución de las obras de 330 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «Guadalquivir», de Córdoba.

Presupuesto total máximo: Seiscientos dos millones (702.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fecha comienzo de las obras: En el plazo de ocho días desde la aprobación por el Instituto Nacional de la Vivienda del proyecto presentado por el adjudicatario.

Fianza provisional: Se dispensa de esta fianza, conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1979.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría «e».

Información del concurso y recepción de documentos para redacción del proyecto: La entrega de los documentos básicos para la redacción del proyecto se realizará en la Sección de Contratación del Instituto Nacional de la Vivienda (segunda planta de Ministerio de Transportes y Comunicaciones), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid, previa la inscripción en la misma de los contratistas que quieran optar al concurso, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del quinto siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», requisito indispensable para la admisión de la proposición.

Durante el desarrollo del proyecto el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus Servicios Técnicos, atenderá las consul-

tas que formulen los licitadores, cuyos resultados se harán llegar a los restantes concursantes que figuren inscritos.

Admisión de proposiciones: Los contratistas que dentro del plazo fijado en el apartado anterior se hubieran inscrito en el concurso podrán presentar la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hasta las doce horas del sexagésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, antiguo Ministerio de la Vivienda, hoy de Transportes y Comunicaciones).

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la fecha que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones. La Mesa de Contratación actuará de acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de construcción de 208 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «Fingoy», de Lugo.

Objeto del concurso: El proyecto y ejecución de las obras de 208 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «Fingoy», de Lugo.

Presupuesto total máximo: Trescientos noventa y cinco millones (395.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fecha comienzo de las obras: En el plazo de ocho días desde la aprobación por el Instituto Nacional de la Vivienda del proyecto presentado por el adjudicatario.

Fianza provisional: Se dispensa de esta fianza, conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1979.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría «e».

Información del concurso y recepción de documentos para redacción del proyecto: La entrega de los documentos básicos para la redacción del proyecto se realizará en la Sección de Contratación del Instituto Nacional de la Vivienda (segunda planta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid, previa la inscripción en la misma de los contratistas que quieran optar al concurso, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del quinto siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», requisito indispensable para la admisión de la proposición.

Durante el desarrollo del proyecto el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus Servicios Técnicos, atenderá las consultas que formulen los licitadores, cuyos resultados se harán llegar a los restantes concursantes que figuren inscritos.

Admisión de proposiciones: Los contratistas que dentro del plazo fijado en el apartado anterior se hubieran inscrito en el concurso podrán presentar la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hasta las doce horas del sexagésimo día hábil si-

guiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, antiguo Ministerio de la Vivienda, hoy de Transportes y Comunicaciones).

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la fecha que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones. La Mesa de Contratación actuará de acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Director general, Carlos Coca Ruifernández.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se rectifica, en cuanto se refiere al número del anuncio consignado por dicha Dirección Provincial, el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio, relativo a concursos públicos.

DIRECCION PROVINCIAL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(27/81) Adquisición de aparatos y dispositivos, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano en las oficinas de dicha Residencia, carretera general Rosario, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Plazo presentación ofertas será ampliado hasta el 15 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—5.445-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción del Centro Ecológico de La Laguna.

Objeto: Este Instituto convoca concurso-subasta pública para la construcción del Centro Ecológico de La Laguna, por un importe máximo de 90.321.132 pesetas.

Plazo de ejecución: Como máximo las obras deberán estar terminadas antes del 31 de diciembre de 1983.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será de 1.906.422,63 pesetas.

Pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en la Sección de Tratamientos Selvícolas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35, tercera planta, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General de este Instituto, en horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 19 de septiembre próximo.

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, 35, a las doce horas del día 23 de septiembre del año en curso.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Director, Rosendo García Salvador.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 1.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 188.880 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.422-A.—

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 2.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 170.780 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.423-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 3.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 190.580 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.424-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 4.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 180.574 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.425-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 5.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 169.460 pesetas.

El concurso se verificará en la Direc-

ción de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.426-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 6.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 203.520 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.427-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 7.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 169.460 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.428-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 8.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 190.660 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.429-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 9.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 174.940 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.430-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 10.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 187.100 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.431-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de caudales probables en la red de drenaje natural de la Zona Regable de Los Monegros II. Area 11.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1981 se admitirán, en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, número 112), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 246.600 pesetas.

El concurso se verificará en la Dirección de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el día 22 de septiembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Estudios Previos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, P. D., Gabriel Baquero de la Cruz.—5.432-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Urbanización del barrio Sur».

Aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la contratación, mediante el sistema de concurso-subastas, de la ejecución de las obras de «Urbanización del barrio Sur».

Se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, apartado primero, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría Municipal.

Al mismo tiempo, al amparo del artículo 119, 2, del citado Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se publica también el anuncio de la licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Obras de urbanización (red viaria, saneamiento, red de aguas, alumbrado público, etc.) del barrio Sur de esta localidad.

Tipo de licitación: 41.116.706 pesetas.

Garantía provisional: 496.168 pesetas.

Garantía definitiva: Ha sido calculada según los tipos máximos del artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según resulte.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en, calle, número

En nombre propio (en su caso), en nombre de la Empresa (en su caso) o en representación de (en su caso), toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para la ejecución de las obras de «Urbanización del barrio Sur» y se comprometo a la realización de las obras objeto de contrato, con sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Calahorra, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Pabellón polideportivo cubierto municipal».

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la contratación de las obras del «Pabellón polideportivo cubierto municipal», se exponen al público, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Asimismo se convoca subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que se aplazará si resulta necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Objeto: Construcción de «Pabellón cubierto polideportivo municipal».

Tipo de licitación: 25.618.122 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Garantía provisional y definitiva: 361.161 y 722.322 pesetas, respectivamente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, DNI número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de las obras del «Pabellón cubierto polideportivo municipal», a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Declaración que se extenderá, en su caso, a la persona jurídica.)

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, que conoce y acepta. Acompaña DNI o fotocopia debidamente compulsada.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Presentación de proposiciones: Veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio obligatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento. (Lugar, fecha y firma.)

En la Secretaría General del Ayuntamiento estarán, a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones.

Carlet, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—5.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversos Colegios Nacionales y otras dependencias.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1981, adoptó acuerdo de convocar concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversos Colegios Nacionales y otras dependencias, y aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la citada contratación de servicios, y que estará expuesto al público durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

En el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el plazo antes indicado de información, la licitación será anunciada nuevamente una vez hayan sido resueltas.

El concurso se regirá, principalmente, por las siguientes cláusulas:

1.º **Objeto del contrato:** El excelentísimo Ayuntamiento de Manresa convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversos Colegios Nacionales y otras dependencias.

2.º La duración de la concesión será de dos años, a partir de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** No se fija por tratarse de concurso.

4.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse en Depositaria Municipal la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, en concepto de garantía o fianza provisional.

5.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva en la cantidad que resulte de la aplicación del tipo mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, cualquier día hábil.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en Secretaría General del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, cualquier día hábil, dentro de los veinte siguientes al de la publicación del presente anuncio.

8.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a los veinte señalados en la cláusula anterior, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

9.º **Contenido de la proposición:** La proposición deberá presentarse en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción única: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de limpieza de diversos Colegios Nacionales y otras dependencias». Dentro del mismo se incluirán los siguientes documentos:

a) Proposición, según modelo que se señala al final del presente anuncio.

b) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Relación de personal destinado al servicio, justificándose su estado de alta en la Seguridad Social, en las debidas condiciones.

e) Memoria justificativa de poseer el concursante experiencia en la prestación del servicio, capacidad y solvencia económica para asumir el contrato, cualquier otro dato o circunstancia que el proponente juzgue oportuno en aras a una mejor selección del contratista.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de, que acredita con primera copia de poder bastantado en forma, que acompaña, enterado del anuncio y conociendo suficientemente el pliego de condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversos Colegios Nacionales y otras dependencias, acepta todas las condiciones establecidas en el citado pliego y cuantas otras deriven de las Leyes y normas vigentes, y ofrece realizar o prestar el servicio por el precio que a continuación se detalla:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Manresa, 5 de junio de 1981.—El Alcalde, Joan Cornet i Prat.—5.448-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncian segundas subastas de las obras que se citan.

Habiendo quedado desiertas primeras subastas para adjudicación de las siguientes obras:

- PI/7. Urbanización calle Bernardo González.
- PI/11. Pavimentación-reposición firme calle Trinidad.
- PI/12. Pavimentación-reposición firme calle Corredera del Cristo.
- PI/14. Pavimentación-reposición firme de plaza del Reloj.
- PI/20. Pista polideportiva. Zona Puerta de Cuartos.
- PI/21. Vestuarios. Zona Puerta de Cuartos.
- PI/22. Vestuarios Pista polideportiva. Patrocinio San José.
- PI/25. Pistas polideportivas (4). Zona Carretera San Román.

Se convoca segundas subastas bajo los mismos tipos y condiciones ya anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1981.

Se admitirán proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de plicas el día siguiente al del vencimiento de tal plazo, a las doce horas.

Talavera de la Reina, 12 de agosto de 1981.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.—5.468-A.